

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

12. El concesionario viene obligado a la devolución al cauce del río Tordera, a través del alcantarillado municipal, del agua alumbrada, sin más modificación que su elevación de temperatura, tal como se describe en el proyecto aprobado, base de la concesión y sin más pérdidas que las propias del proceso de refrigeración a que se destina.

13. El depósito constituido del 1 por 100 del importe de las obras en terreno de dominio público se elevará al 3 por 100 y quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—El Director general, por delegación, el Comisario Central de Aguas, R. Urbistondo.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Pirineo Oriental.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública haber sido adjudicadas las obras del segundo proyecto modificado del de abastecimiento de agua de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de segundo proyecto modificado del de abastecimiento de agua de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) a «Blacasa, Obras e Instalaciones Hidráulicas, S. A.», en la cantidad de 6.902.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,6741913 respecto al presupuesto de contrata de 10.237.450 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de desagües y caminos de los sectores I y II de la subzona alta del Bierzo (León), Plan Coordinador del Bierzo.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de desagües y caminos de los sectores I y II de la subzona alta del Bierzo (León), Plan Coordinador del Bierzo, a don Isaac Fernández Sarmiento en la cantidad de 5.999.229 pesetas, que representa el coeficiente 0,7118 respecto al presupuesto de contrata de 8.428.251 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de replanteo previo de las obras de encauzamiento del arroyo de Las Villas y colector de las calles de Fábrica de Harinas en San Basilio, en Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto de replanteo previo de las obras de encauzamiento del arroyo de Las Villas y colector de las calles de Fábrica de Harinas a San Basilio, en Villanueva del Arzobispo (Jaén) a don Pedro Peralta Torres en la cantidad de 12.903.698 pesetas, que representa el coeficiente 0,77 respecto al presupuesto

de contrata de 16.758.049 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de red de acequias, desagües y caminos de la Vega de Castronuño (Valladolid).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de red de acequias, desagües y caminos de la Vega de Castronuño (Valladolid) a don Segundo Toribio Martín en la cantidad de 7.083.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7398497 respecto al presupuesto de contrata de 9.573.565 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 7-GR-225. Desdoblamiento de calzada en la C. N. 432 de Badajoz a Granada y tramo quinto de accesos a Granada, puntos kilométricos 437,8 al 441,6, correspondientes a los términos municipales de Granada y Maracena.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra 7-GR-225. Desdoblamiento de calzada en la C. N. 432 de Badajoz a Granada y tramo quinto de accesos a Granada, puntos kilométricos 437,8 al 441,6, correspondientes a los términos municipales de Granada y Maracena, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la obra mencionada, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordante de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios interesados o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este trámite, pudiendo además los propietarios y sus aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 31 del Reglamento citado, y de un Notario, si así lo desean, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de constitución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de contribución.

La relación de fincas, con expresión del día y hora en que se procederá al levantamiento del acta en cada una de ellas, es la siguiente:

Día 19 de agosto de 1968:

A las 10,00 horas: Doña Aurelia Sánchez Sánchez.
A las 10,30 horas: Don Máximo Sánchez Oliveros.
A las 11,00 horas: Don Alberto Sánchez Sánchez.
A las 11,30 horas: Don José Arenas Villaldea.
A las 12,00 horas: R.E.N.F.E.
A las 13,00 horas: Convento de las Adoratrices.
A las 13,30 horas: Don Torcuato Requena Ortiz.
A las 16,00 horas: Delegación de Sindicatos (varias fincas).

Día 20 de agosto de 1968:

A las 10,00 horas: Compañía Granadina de Industria y Comercio.
A las 11,00 horas: Doña Carmen González Méndez.